APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. FEC.NAC.	PUNTUACION TOTAL	ANEXO III	
ESPECIALIDAD: INGLÉS	. 42	".	RELACION DE FUNCIONARIOS QUE OBTIENEN NÚEVA ESPECIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 1994	IDAD EN EL PROCESO
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)			CUERPO DE PROFESORES DE EE.SS.	
MENA MARTINEZ FLORENTINA	27532844-28-10-6 8033193 18-12-6 33365512 29-06-6 33384858 24-03-6	9 6 7882		
CRISTOBAL HUERTAS DAVID ROBLES DURAN CRISTINA	33355513 30-05-6	9 .0.1547	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. FEC.NAC.
RUIZ GARCIA MARTA DOLORES	33365512 29-06-6 33384858 24-03-6 27500546 13-11-6 29770638 6-02-6	9 5.9333		
MORENO ARTES FRANCISCO JAVIER	27500546 13-11-6	3 5.5977	ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5.6
MORENO ARTES FRANCISCO JAVIER, GUISADO MORAN JUAN JOSE BARRETO SANTANA BEATRIZ FRANCO NARANJO PILAR DEARLE JOHNSON CRISTINA GARCIA FERNANDEZ-VILLAVICENCIO MARTA JOSE OUINONERO MORENO VICTORIA GARCIA LOPEZ JUANA MARTA SANCHEZ MALLEN MARIA DEL CARMEN CASAL MADINABEITIA SONIA	29770638 6-02-66	5 5.4992	CONTRACTOR CASTECURA I ETTERATURA	
BARRETO SANTANA BEATRIZ	42915636 10-08-6	7 5 3990		
FRANCO NARANJO PILAR	31650513 14-05-6	7 6.3666	CABALLERO RABIANO EQUARDO LUIS	1110153 11-05-61
CARCLA FERNANCE VILLAVICENCIO HARLA (CCC	75559059 7-08-5	9 5.1982	DIEGO RODRIGO MARIA ĴOSE DE	1110153 11-05-61 30477293 16-01-62 27508637 6-05-63
CHINDNEDO MODENO VICTORIA	30500174 10-12-0	8 5 0110	GARCIA-QUINONERO FERNANDEZ FRANCISCO S	27508637 6-05-63
GARCIA LOPEZ JUANA MARIA	73992903 17-12-6	9 4.8437		28892653 6-09-67 30473459 23-11-62
SANCHEZ MALLEN MARIA DEL CARMEN	30522340 13-09-6 28905392 19-11-6	7 4,7477	MOLINA LEAL LEOCADIA	30497376 22-12-63
CASAL MADINABEITIA SONIA	28905392 19-11-6	8 4.6444 : - '	MUNOZ CABRERA JOSE	754 189 16 1-03-62
MURALES MURENU FAIIMA	3 1649/30 15-09-6	/ 4.0222		29731621 7-11-55 .
ANFRUNS GUILLEN PILAR	34023521 14-05-6	8 4.5333	***************************************	
ANEXO II			ESPECIALIDAD: MATEMATICAS	
ANEXO 11				
RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS-EN EL PROCES	O SELECTIVO		PEÑALVER GOMEZ LUIS	28406744 15-12-53
			1000	20100111 10 12:00:
CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 1994 (LIB. Y	KSU)	;	ESPECIALIDAD: FISICA Y QUIMICA	
C) CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISE	ŇO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			GONZALEZ ORDONEZ JOSE MARIA	25563791. 30-08-58
APELLIDOS Y NOMBRE	_ D.N.I EEC.NAC.	PUNT_GLOB_ MOD.		
			ESPECIALIDAD: INGLES	
ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTISTICO	2 - 4 - 4 - 4			
			CASTILLO TORRONTERAS JOSE CARLOS	30482543 22-03-61
GARCIA AMEZCUA JOSE ANTONIO	24200869 12-04-64	6.2218		
CORRALES GONZALEZ JOSE FRANCISCO	31659103 14-11-68	4.9415	ESPECMALIDAD: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	
CESPEDOSA RIVAS ASUNCION	52263008 16-04-70			
PONS CROOKE ELVIRA	25051306 10-04-62		GOMEZ SERRANO ANTONIO	26416402 25-04-48
GARCIA GONZALEZ ANTONIO JAVIER	24336162 17-10-65	4.6163	ZARCO.RESA JUAN ANTONIO	6207481 13-06-56
COPPORAL TO AD . D. COLLAD A TAMEAL				
ESPECIALIDAD: DIBUJO LINEAL		, , ,	ESPECIALIDAD: TECHOLOGIA	
CERRO DELGADO MARGARITA DEL	389358 21-09-60		AVILA ANDRES JESUS MANUEL	74978940 24-12-46
MILLAN MORENO MANUEL	25706095 24-06-67	5.3888	AUTI A CODANIA ADDI CO DANDA	
RODRIGUEZ GARCIA ESTHER	27301977 30-01-67	5.3777	BORRERO MORA JOSE MARIA	29750817 13-11-59
PRESA SALAS MANUEL	52542436 18-06-66 25045023 7-01-64			**************************************
MENDIOLA FERNANDEZ ALBERTO JOSE	23043023 1,201-04	0.000	DEDES CANCERS ANTONIO ANCEL	23664401 26-09-46
ESPECIALIDAD MODELADO Y VACIADO	4		PEREZ SANCHEZ ANTONIO ANGEL	24133745 24-04-57
TOTAL	*, *, *, *, *, *, *, *, *, *, *, *, *, *		PUCHE CASTILLA ANTONIO MANUEL RAMIREZ CAPARROS JOSE MANUEL SANCUEZ MORAZON MANUEL	24 154592 21-02-58 272 19980 31-08-53
			SANCHEZ NORATO MANUEL	75825213 11-02-46
AZNAREZ LOPEZ JOSE PEDRO	28730215, 28-07-70	5.9888		27232976 7-11-55
AGUILERA GOMEZ JESUS MAMUEL	24225776 24-12-66 30431748 5-09-56	5.8770		
PEREZ ALMAHANO ANTONIO	30431748 5-09-56	5 .4882 5 .2826	ESPECIALIDAD: TECNOLÓGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	
CERERO JIMENEZ ANTONIO YUSTE HERNANDEZ ANGEL FEDERICO				
TOUTE HERMANUEZ ARGEL PEDERTO	52271303 17-11-69		OLMEDO FERNANDEZ MANUEL PEDRO	285 11435 23-01-56
			OLINCOO FERNANDEZ MANUEL FEURO	20011435 23-01-56
ESPECIALIDAD: GRIEGO			ESPECIALIDAD: TECHOLOGIA SANITARIA	
		.;,		
MACIAS ROSENDO BALDOMERO	34041471 2-11-6	5		
PELAEZ NAVARRO TOMAS	26448482 2-01-57	1	RANCHAL SANCHEZ ANTONIO	305 14 243, 11-03-66
S 11		No.		

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, conforme al Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder la subvención que a continuación se s especifica y con la cantidad que se reseña.

Entidades/finalidad: U.C.E. -Málaga. «Gastos corrientes proyecto de concienciación ciudadana».

Importe: 1.500.000 ptas.

Málaga, 9 de junio de 1994. El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa de dos parcelas sobrantes de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Casara bonela (Málaga), al vecino colindante, don Juan Trujillo Guerrero.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga) para la enajenación mediante venta directa de dos parcelas sobrantes de vía pública, al vecino colindante, D. Juan Trujillo Guerrero, en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.1 y 80 del Real Dècreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; arts. 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, Ley 7/85 de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentració de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3.°, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales cuando el valor de los mismos no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Casarabonela en sesión plenaria celebrada el día 1 de octubre de 1993, con la modificación realizada en sesión de 17 de mayo de 1994, por el que se acuerda adjudicar en venta directa a D. Juan Trujillo Guerrero, en su calidad de propietario del terreno colindante, dos parcelas sobrantes de la vía pública pertenecientes a los bienes de propios de la Corporación,

## HE RESUELTO

1.º Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de dos parcelas sobrantes de vía pública pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Casarabonela, al propietario colindante D. Juan Trujillo Guerrero, siendo la descripción de las parcelas como sigue:

Parcela núm. 22, linda Norte con parcela núm. 21, al Sur con parcela núm. 23, al Este con calle de acceso núm. 2 y al Oeste con parcelà núm. 24.

Parcela núm. 23, linda al Norte, con parcelas núm. 22 y 24, al Sur con Carretera de Casarabonela a Pizarra, al Este con calle de acceso núm. 2 y al Oeste con calle de acceso núm. 3.

Según nueva medición, ambas parcelas tienen una superficie total de 300 m² y su valoración pericial es de 1.500.000 ptas. (un millón quinientas mil pesetas).

2.º Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Casarabonela.

3.º Ordenar su publicación en el B.O.J.A.

Málaga, 27 de julio de 1994. El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a corporaciones locales para financiar obras y servicios municipales, conforme al Decreto que se cita.

En virtud de la dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder la subvención que a continuación se especifica y con la cantidad que se reseña.

CC.LL./Finalidad: Igualeja. «Construcción de un muro en el Barrio de Albaicín».
Importe: 800.000 ptas.

Málaga, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 11 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga).

Visto el expediente de enajenación mediante pública subasta de las parcelas 84 y 87 del Plan Parcial UR-1 de las NN.SS de planeamiento y las parcelas 13, 16 y 17 del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Actuación núm. 3 igualmente de las NN.SS de planeamiento del Ayuntamiento de Benamocarra, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1994 por el Pleno de la Corporación, en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; arts. 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, Ley 7/85 de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3.°, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto

anual de la corporación.

## EN SU VIRTUD HE RESUELTO

- 1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de cinco parcelas pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Benamocarra cuya descripción es la siguiente:
- Parcela núm. 84 situada en Pago del Rosal, «La Loma», Plan Parcial UR-1 de las NN.SS de planeamiento del Municipio. Linda: Norte, con resto de la finca matriz, destinado a calle; Sur, con las parcelas núm. 87 y 86; Este, con parcela núm. 83 y Oeste con la núm. 85. Su superficie es de 195 m² y su valoración pericial, dos millones trescientas cuarenta pesetas.
- Parcela núm. 87 situada en Pago del Rosal, «La Loma», Plan Parcial UR-1 de las NN.SS de planeamiento del Municipio. Linda: Norte, con las parcelas 84 y 85; Sur, con resto de la finca matriz, destinado a calle; Este, con parcela núm. 88 y Oeste con la núm. 86. Su superficie es de 165 m² y su valoración pericial, dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.
- Parcela núm. 13 situada en Pago de Campanagil, sector UA-3 de las NN.SS de planeamiento del municipio. Linda: al Norte, con calle de nueva apertura; Sur; con parcela núm. 17; Este, con parcela núm. 12 y al Oeste, con la parcela núm. 14. Su superficie es de 138,60 m² y su valoración pericial un millón doscientas cuarenta y siete mil cuatrocientas pesetas.
- Parcela núm. 16 situada en Pago de Campanagil, sector UA-3 de las NN.SS de planeamiento del municipio. Linda: al Norte, con parcela núm. 14; Sur, con calle de nueva apertura; Este, con parcela núm. 17 y al Oeste, con la parcela núm. 15. Su superficie es de 129 m² y su valoración pericial un millón ciento sesenta y una mil pesetas.
- Parcela núm. 17 situada en Pago de Campanagil, sector UA-3 de las NN.SS de planeamiento del municipio. Linda: al Norte, con parcela núm. 13; Sur, con calle de nueva apertura; Este, con parcela núm. 16 y al Oeste, con la parcela núm. 16. Su superficie es de 143 m² y su valoración pericial un millón doscientas ochenta y siete mil pesetas.
- 2.º Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Benamocarra.
  - 3.º Ordenar su publicación en el B.O.J.A.

Málaga, 11 de agosto de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.